

Ciudad de México, a 21 de julio de 2020.

Folio No.: 82/2019-2020

Asunto: Información de los asociados que cumplieron en tiempo y forma con la

Manifestación de la Norma de Revisión de Control de Calidad 2020.

## A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) a través de la Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional, que preside el C.P.C. Israel Nava Ortega, informa a los socios que, por medio de sus firmas o como practicantes en lo individual que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados, cumplieron oportunamente con lo dispuesto en el Artículo 1.04 de la Norma de Revisión de Control de Calidad (NRCC), donde establece que las firmas deben entregar al IMCP a más tardar el 30 de junio de cada año, la Manifestación de cumplimiento (correspondiente al ejercicio enero-diciembre 2019).

Para el IMCP es grato informar que el porcentaje de cumplimiento con esta importante normatividad respecto de las firmas y socios registrados en el Sistema de la NRCC fue bastante alto. Para aquellos que no han cumplido, se les informa que podrán presentar la Manifestación de la NRCC 2020, de forma extemporánea, a más tardar el 31 de julio del presente año.

Para consultar la relación de firmas y socios que cumplieron con la Manifestación de la NRCC 2020 en tiempo y forma, favor de ver los anexos a este folio, donde se encuentran los datos por región a la que pertenece su Colegio Federado.

En caso de dudas o aclaraciones ponemos a su disposición los siguientes canales de comunicación:

Teléfono: 01 (55) 52676400 ext. 6426 o 6451.

Correo electrónico: contacto.nrcc@imcp.org.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

## C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores Presidente

c. c. Comité Ejecutivo Nacional 2019-2020
\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP